



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

6 de octubre de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	BEATRIZ ELENA GÓMEZ ORTIZ
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20220038700
Asunto:	Ordena requerir a la entidad demandada

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por BEATRIZ ELENA GÓMEZ ORTIZ contra COLPENSIONES, **antes de resolver** la solicitud de medida cautelar presentada por la parte ejecutante en el escrito que milita en el anexo 71 del expediente digital, se ordena **oficiar** a la entidad demandada-Tesorería, con el fin de que certifique las Corporaciones y las cuentas bancarias asignadas para el pago de las sentencias ejecutivas con relación a los conceptos de costas procesales e indexación que no sean inembargables. Para el efecto se le concede un término de diez (10) días.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf6ea1aa4f68bf329acf185d7a4f073bd6263f584b741d6e7c9f827519a2f3e0**

Documento generado en 06/10/2022 01:42:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>